



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C. Quince (15) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).
En la fecha al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia.

Veintitrés (23) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2018 00 382 00			
DEMANDANTE	Graciela Neira Porras	DOC. IDENT.	41.684.680
DEMANDADO	Colpensiones		
PRETENSIÓN	Pensión de vejez - ausencia de afiliación		

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho coloca a disposición de las partes el acta de la diligencia realizada el 20 de febrero del año en curso, la cual no pudo ser conocida por estos, en razón a la situación sanitaria que actualmente acaece; en consecuencia, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO a las partes, el acta de audiencia de la diligencia del 20 de febrero de 2020. Asimismo, **REQUERIR** a las partes para que den cumplimiento a las observaciones establecidas en la presente acta. Para ello, se les concede el término de quince (15) días.

SEGUNDO: **REQUERIR** a las partes para que indiquen a este Despacho, si aún no lo han hecho, el canal digital para efectos de notificación, de conformidad con lo establecido por el Decreto 806 de 2020.

TERCERO: **SEÑALAR** como nueva fecha para seguir con la Audiencia Pública del Art. 80 del C.P.T. y S.S., el **JUEVES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M)**, de manera virtual. **ADVERTIR** a las partes que el incumplimiento de lo establecido en esta providencia impide la realización de la diligencia previamente establecida.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 26 DE OCTUBRE DE 2020
Por ESTADO N.º 152 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO